

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA-, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número SEIS, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día veintinueve de enero de dos mil trece, en la cual consta el acuerdo número cinco punto cinco punto tres, que literalmente dice:

5.5.3) La Secretaria de la Junta de Gobierno, somete a consideración correspondencia de fecha 21 de enero de 2013, suscrita por la Hermana María Julia García, Directora General del Hospital Divina Providencia Hermanas Carmelitas Misioneras de Santa Teresa, "Cuidados Paliativos un Derecho Humano", mediante la cual solicita se les otorgue una cuota de no afectación en el pago de consumo de agua potable, debido a que esa institución es de beneficencia y que sirve desde hace 47 años de forma gratuita a enfermos que padecen de cáncer, razón por la cual se les dificulta el pago de servicios altos.

Por lo que la Junta de Gobierno, luego de deliberar sobre la solicitud y **CONSIDERANDO:** Que de conformidad al artículo 3 literal "c" del Pliego Tarifario vigente, es facultad de la Junta de Gobierno, declarar de interés social Centros de asistencia social que tengan por finalidad la atención de grupos vulnerables de la sociedad tales como personas adultas mayores, menores de edad personas con padecimientos de enfermedades crónicas o sociales y otros similares; **ACUERDA:**

1. Declarar de Interés Social el Hospital Divina Providencia Hermanas Carmelitas Misioneras de Santa Teresa, "Cuidados Paliativos un Derecho Humano", ubicada en Calle Toluca y Avenida Rocío, Colonia Miramonte, San Salvador, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, literal "c" del Pliego Tarifario vigente.
2. Delegar a la Gerencia Comercial para que efectúe los trámites correspondientes y notifique al interesado.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil trece.

ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO